



Senado Académico



Secretaría

CERTIFICACIÓN NUM. 015 (2001-2002)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria Administrativa del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2001, tuvo ante su consideración el Informe del Comité de Ley y Reglamento sobre enmienda al Capítulo XVI – Propuestas, Acuerdos e Informes, Artículo 20, Sección 20.2 del Reglamento Interno del Senado Académico.

Este Cuerpo **aprobó por unanimidad enmendar la Sección 20.2** para que lea de la siguiente manera:


Sección 20.2 Los acuerdos del Senado serán certificados por el(la) Secretario(a) Administrativo(a), con el visto bueno del Rector. De aquellos que así se requieran, se enviará copia al organismo o funcionario correspondiente, para su información o para que tenga vigencia en las disposiciones adoptadas y certificadas.

Todos los documentos del Senado Académico serán custodiados por el(la) Secretario(a) Administrativo(a).

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, cinco de noviembre del año dos mil uno.


Carmen Ovidia Torres
Secretaria Administrativa

Vo. Bo.


Víctor D. Pérez Roque
Rector Interino